

N U M E R O : 849/85.-----



RECTIFICACION Y RATIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LA CONCORDIA S. A."-----

CUANTIA: INDETERMINADA.---

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia de Guayas, República del Ecuador, hoy seis de septiembre de mil novecientos ochenta -

y cinco, ante mí Abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, comparecen las siguientes personas :-----

Señor Don CESAR MARCELO MORAL VARAS, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero agrónomo

Señor Don FRANCISCO JAVIER DE GUILHEM RIERA, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo;

Señor Don MARCO PATRICIO RICAURTE VELEZ, - quien declara ser ecuatoriano, soltero, empleado; -

Señora Doña LUISA DEL CARMEN MARURI SALVA TIERRA DE LOPEZ, quien declara ser ecuatoriana,

casada, licenciada en psicología;-----

y, Señor Don MAURICIO ISRAEL VELIZ ALVARADO, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero-

agrónomo; todos por sus propios derechos.---

Comparece, también, en este acto, y suscribe la presente escritura pública, en su condición de-

cónyuge del último de los nombrados, la seño-

ra doña ZOILA LOPEZ DE VELIZ ALVARADO, quien

declara ser ecuatoriana, dedicada a su hogar, -

y, asimismo, por sus individuales derechos. ---

Los comparecientes son mayores de edad; con -

domicilio en la Ciudad de Guayaquil; personas -

capaces para obligarse y contratar, a quienes,

por haberse identificado con sus cédulas de -

ciudadanía, de conocer doy fe; los mismos que

comparecen a otorgar esta escritura pública de-

rectificación y ratificación del estatuto social-

de compañía anónima, sobre cuyo objeto y re -

sultados están bien instruidos, y a la que pro-

ceden de una manera libre y espontánea; y pa-

ra su otorgamiento me presentan la minuta que

dice así : -----

" SEÑOR NOTARIO SEPTIMO DE GUAYAQUIL. - Sir -

vase autorizar en el Registro de Escrituras Pú-

blicas a su cargo, una en la cual consten la -

rectificación y ratificación del estatuto social de

la compañía anónima denominada CONSTRUCTORA -

E INMOBILIARIA LA CONCORDIA S. A., al tenor

de las siguientes cláusulas : -----

P R I M E R A : INTERVINIENTES. - Comparecen al

otorgamiento de la presente escritura pública, y

a las rectificaciones realizadas en la misma, -

las siguientes personas: Señor Ingeniero César -

Marcelo Moral Varas; Señor Francisco Javier De-



Guilhem Riera; Señor Marco Patricio Ricaurte -
Vélez; Licenciada Luisa del: Carmen Maruri Sal-
vatierra de López; y, Señor Ingeniero Mauricio -
Israel Véliz Alvarado; todos por sus propios de-
rechos, y este último, acompañado de su cóny-
uge, señora Zoila López de Véliz, para expresar
su consentimiento para la transferencia del in-
mueble que, como aporte a la constitución del
capital de la compañía, hace su cónyuge.-----

S E G U N D A : ANTECEDENTES.- a) El dieciocho
de abril de mil novecientos ochenta y cinco, -
ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, -
Abogado Eduardo Falquez Ayala, fue suscrito por
los comparecientes, el contrato de constitución-
de la compañía anónima Constructora e Inmobl -
liaria LA CONCORDIA S. A., con un capital
social de quinientos mil sures, cuya aproba -
ción se encuentra en trámite en la Intendencia
de Compañías, en esta ciudad;-----

b) En la nombrada escritura pública de cons -
titución se han deslizado errores involuntarios -
en los artículos UNO y CINCO, y en la Cláu -
sula Tercera de la misma, que es necesario rec -
tificar.-----

T E R C E R A : RECTIFICACION DEL ESTATUTO -
SOCIAL.- Con estos antecedentes, los señores -
Ingeniero César Marcelo Moral Varas; Francisco
Javier De Guilhem Riera; Marco Patricio Ricaurte

Vélez; Licenciada Luisa del Carmen Maruri Sal-

vatierra de López; y, Ingeniero Mauricio Israel

Véliz Alvarado, accionistas fundadores de la -

compañía en formación, Constructora e Inmobi -

liaria LA CONCORDIA, en proceso de aprobación

declaran rectificadas los artículos UNO y CIN-

CO, del Estatuto Social, y la Cláusula Tercera,

de la Escritura Pública de Constitución de la

compañía, en la siguiente forma : -----

" ARTICULO UNO : DENOMINACION, NACIONALI -

DAD, OBJETO Y NATURALEZA.- Con la denomina-

ción de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LA CON

CORDIA S. A. se constituye una compañía a -

nónima, de nacionalidad ecuatoriana, cuyo obje-

to social es la construcción de viviendas y -

de toda clase de obras civiles, y de infraes -

tructura agrícola; proyectos y cálculos de obras

de ingeniería; y fiscalización y supervisión de

obras; la importación de materiales de construc-

ción y sus accesorios; y todo artículo relacio-

nado con; la rama de construcciones; la compra-

venta, permuta, administración y mandato de bie-

nes raíces; y a la distribución, agencia y re-

presentación de firmas nacionales y extranje-

ras, de materiales, o productos relacionados con

la industria y la rama de la construcción.-

Para el cumplimiento de su objeto podrá eje-

cutar y ejercer toda clase de actos y contra -



000

tos que tengan relación con el mismo."-----

" ARTICULO CINCO : APOORTE Y CONSTITUCION

DEL CAPITAL.- La suscripción de las acciones,

las aportaciones pagadas, y la constitución del

capital, son las siguientes: El Señor FRANCIS-

CO JAVIER DE GUILHEM RIERA ha suscrito cien-

to veinte acciones, ordinarias y nominativas, de

un mil sucres cada una, pagadas en numerario,

en un veinticinco por ciento del valor de ca-

da una de ellas; el Señor Ingeniero CESAR MAR-

CELO MORAL VARAS ha suscrito ciento sesenta-

acciones, ordinarias y nominativas; de un mil -

sucres cada una, pagadas en numerario, en un -

veinticinco por ciento del valor de cada una -

de ellas; el Señor MARCO PATRICIO RICAURTE -

VELEZ ha suscrito quince acciones, ordinarias -

y nominativas, de un mil sucres cada una, pa -

gadas en numerario, en un veinticinco por cien -

to del valor de cada una de ellas; la Licen -

ciada LUISA DEL CARMEN MARURI SALVATIERRA -

DE LOPEZ ha suscrito quince acciones, ordina -

rias y nominativas, de un mil sucres cada una,

pagadas en numerario, en un veinticinco por -

ciento del valor de cada una de ellas, confor -

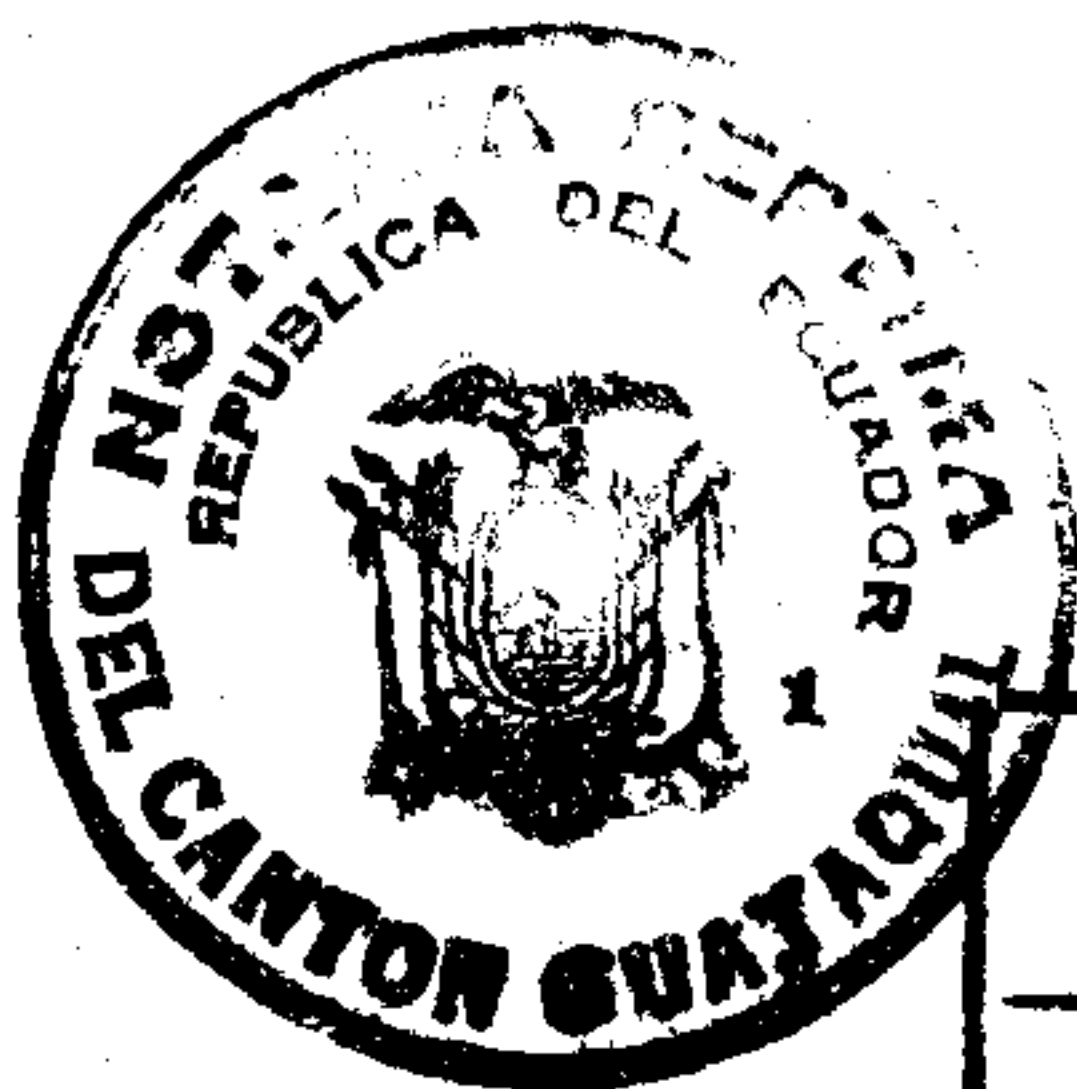
me consta del Certificado de Cuenta de Inte -

gración de Capital, extendido por el Banco del

Pacifico S. A.; y, el Señor Ingeniero MAURI -

RGAM CIO ISRAEL VELIZ ALVARADO ha suscrito ciento

noventa acciones, ordinarias y nominativas, de
un mil sucres cada una, pagadas con la trans-
ferencia de dominio del inmueble, descrito en
la Cláusula Tercera de esta escritura.- La -
transferencia de dominio del inmueble, que ha-
ce el accionista Mauricio Israel Véliz Alvara-
do se perfecciona con el consentimiento de -
su cónyuge, la señora Zoila López de Véliz,-
quien también comparece en este acto.- Se -
rectifica, además, que el nombre correcto del -
accionista propietario del inmueble aportado, es
MAURICIO ISRAEL VELIZ ALVARADO, y no, Mauri-
cio Ismael Véliz Alvarado.- En cuanto al tex-
to de la Cláusula Tercera de la escritura, mo-
tivo de esta rectificación, dirá :-----
ACEPTACION Y AVALUO.- Todos los accionistas,
antes nombrados, declaran que aceptan la trans-
ferencia de dominio que hace el Ingeniero Mau-
ricio Israel Véliz Alvarado, del inmueble descri-
to en la presente cláusula, el mismo que ha -
sido avaluado en la cantidad de CIENTO NO -
VENTA MIL SUCRES.- Firmado) ABOGADO JOSE -
AGUILERA PEÑA - MATRICULA NUMERO UN MIL -
SETECIENTOS SIETE, COLEGIO ABOGADOS GUAYAS".-
Hasta aquí la minuta que queda elevada a -
escritura pública.- Yo, el Notario Séptimo del
Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Alberto Fal-
quez Ayala, doy fe de que, después de haber-



00024

sido leída, en alta voz, toda esta escritura, a-
los otorgantes, éstos la aprueban y la suscri-
ben conmigo, el notario, en un solo acto.

Ing. César Marcelo Moral Varas.

C.C. 0900825605.

C.C.T. 12494.

Cert. Vot. 193 - 172.

Francisco Javier De Guiffem Riera.

C.C. 090468582 - 3.

C.C.T. 095480.

Cert. Vot. 085 - 064.

Marco Patricio Ricaurte Vélez.

C.C. 090745173 - 6.

C.C.T. 011487.

Cert. Vot. 147 - 175.

RCA/ Licda. Luisa del Carmen Maruri de López.

C.C. 090396383 - 3.

C.C.T.308951.

Cert. Vot. 157 - 085.

Ing. Mauricio Israel Véliz Alvarado.

C.C. 0700329840.

C.C.T.008637.

Cert. Vot. 283 - 297.

Zoila López de Véliz Alvarado.

C.C.090016494 - 8.

C.C.T.596127.

Cert. Vot. 144 - 153.

EL NOTARIO,

Abgdo. EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero este-

PRIMER TESTIMONIO que, en cinco fojas útiles,-

sello y firmo en Guayaquil, a los ONCE DIAS -

RCA/ DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS Q



OCHENTA Y CINCO

00025



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: _Que en esta fecha y al margen de la matriz co
rrespondiente, tomé nota de la rectificación y ratifica
ción a que se refiere el testimonio de la escritura pú
blica que antecede. - Guayaquil, septiembre doce de mil-
novecientos ochenta y cinco.



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: _Que en esta fecha y margen de las correspondientes escrituras
públicas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Re
solución No. 85-2-1-1-02329, de fecha dieciocho de Octubre de mil novecin
tos ochenta y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, to
mé nota de la aprobación de la constitución de la compañía a que se refiere
el presente testimonio. - Guayaquil, Octubre veintitrés de mil novecientos
ochenta y cinco.



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

RCA/

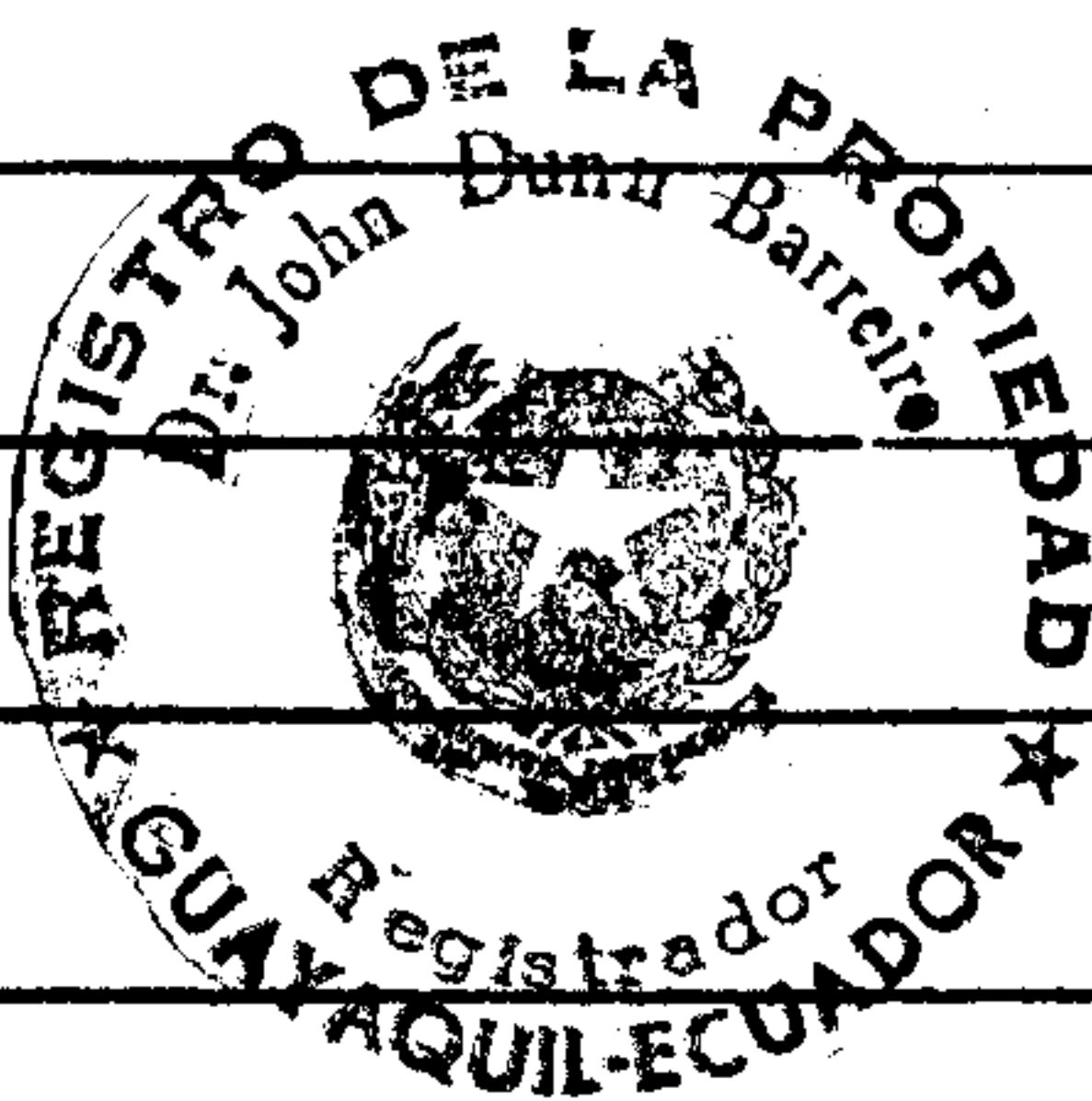
REPERTORIO NO.	5 2 7 6
FECHA:	Marzo 7 / 86
NOTA:	Molano
LA ANOTACION	REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCION	

En cumplimiento a lo ordenado por el Señor Intendente de Compañías Encargado , según Resolución # 85-2-1-1-02329 , queda -
inscrito el Aporte de foja 46875 a 46888 número 2293 del Registro de Propiedad , y anotada bajo el número 5276 del Repertorio Guayaquil , Marzo siete de mil novecientos ochenta y seis.-
El Registrador de la Propiedad.- Enmendado.- 46888 .Vale.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta escritura a foja 46838 del Registro de Propiedad del presente año , al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil , Marzo siete de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador de la Propiedad.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 85-2-1-1-02329, dictada por el Intendente de Compañías Encargado, el dieciocho de Oc-

1 tubre de mil novecientos ochenta i cinco, queda inscrita esta Escri-
2 tura, la misma que contiene la RECTIFICACION Y RATIFICACION del Es-
3 tatuto Social de la Compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LA CONCOR-
4 DIA S. A., de fojas 9.307 a 9.318, Número 669 del Registro Mercan-
5 til, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 5.479 del Re -
6 pertorio.- Guayaquil, siete de Mayo de mil novecientos ochenta i
7 seis.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

10 Se tomó nota de esta Escritura a fojas 9.273 del Registro Mercantil,
11 Rubro de Industriales del presente año, al margen de la inscripción
12 respectiva.- Guayaquil, siete de Mayo de mil novecientos ochenta
13 i seis.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

16 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia
17 auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el
18 Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de A -
19 gosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29
20 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, siete de Mayo de mil novecientos
21 ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

